

Viedma (RN) **26 Junio 1996**

VISTO:

El Expediente N° 026.312 –DNM-96 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la Organización y Funcionamiento del Nivel Medio, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 201/96 y 714/96 se aprobaron los nuevos planes de estudios de los Ciclos Superiores Modalizados;

Que por Notas Ns. 258/96, 233/96 y 443/96 de la Junta de Clasificación y Supervisiones de la zona Andina se solicita mantener la denominación de algunas asignaturas para evitar dificultades en la clasificación de los aspirantes a interinatos y suplencias en función de la competencia de títulos;

Que es necesario elaborar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR a partir del 01/6/96 en el Anexo II de la Res. N° 201/96 la denominación de las asignaturas que a continuación se detallan, según las respectivas modalidades:

DONDE DICE:

MODALIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL

4° año- Ciencias del Hombre I 4 hs.

4° año – Metodología de la Investigación 4 hs.

5° año- Ciencias del Hombre II 4 hs.

5° año – Metodología de la Investigación 4 hs.

MODALIDAD PROMOCION SOCIO CULTURAL

4° año – Metodología de la Investigación 3 hs.

5° año – Metodología de la Investigación 2 hs.

MODALIDAD TÉCNICA

4° año – Electrotecnia 4 hs.

4° año – Mecánica I 4 hs.

MODALIDAD EMPRESARIAL

4° año – Contabilidad 4 hs.

4° año – Tecnología 2 hs.

MODALIDAD GESTION PUBLICA

4° año – Derecho Público I 3 hs.

MODALIDAD BIOTECNOLOGÍA

4° año – Fermentación 3hs.

5° año – Metodología de la Investigación I I 2 hs.

DEBE DECIR:

MODALIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL

4º año- Ciencias del Hombre 4 hs.

4º año – Metodología de la Investigación I 4 hs.

5º año- Ciencias del Hombre 4 hs.

5º año – Metodología de la Investigación I I 4 hs.

MODALIDAD PROMOCION SOCIO CULTURAL

4º año – Metodología de la Investigación I 3 hs.

5º año – Metodología de la Investigación I I 2 hs.

MODALIDAD TÉCNICA

4º año – Electrotecnia I 4 hs.

4º año – Mecánica 4 hs.

MODALIDAD EMPRESARIAL

4º año – Contabilidad I 4 hs.

4º año – Tecnología I 2 hs.

MODALIDAD GESTION PÚBLICA

4º año – Derecho Público 3 hs.

MODALIDAD BIOTECNOLOGÍA

4º año – Fermentaciones 3hs.

5º año – Metodología de la Investigación Científica I I 2 hs.

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR en el Art.1º de la Res. N° 714/96, la denominación de la modalidad según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

MODALIDAD TÉCNICA ANEXO II (Res. N° 380/89)

DEBE DECIR:

MODALIDAD INDUSTRIAL ANEXO I (Res. N° 380/89)

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1091**

DNM/dm.

Lic. Raul O. Otero - Presidente
Carlos Alberto Esnal - a/c. Secretaria General
Consejo Provincial de Educación